

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas y treinta minutos del día Trece de Abril de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 18 de Marzo de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/270 en las cual se requiere información relacionada a: Copia de los contratos derivados de los Procesos de Licitación llevados a cabo en 3 Hospitales Nacionales.

Fundamento y respuesta a solicitud.



- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a las Direcciones de los 3 Hospitales, quienes dieron respuesta a lo solicitado.
- 4- Que en razón de estar contenido dichos contratos en formato impreso y conforme lo establece el artículo 62 inciso primero de la LAIP los mismos estaban disponibles para ser retirados en esta oficina, debiendo cancelar el respectivo arancel por reproducción de los mismos.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente por estar contenido en formato copia- impresa.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123